

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

CLASE DE CONTRATO Y NÚMERO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION NRO. CPS- 001 de 2025		
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO A LA GESTION DE DERECHOS HUMANOS Y GESTION DISCIPLINARIA EN LOS PROCESOS QUE ADELANTE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE OBANDO-VALLE DEL CAUCA EN EL DESARROLLO DE SUS DIFERENTES PROCESOS MISIONALES.		
CONTRATANTE	PERSONERIA MUNICIPAL DE OBANDO-VALLE DEL CAUCA		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	VALENTINA CASTAÑO PATIÑO		
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACION	C.C. 1.112.781.946		
VALOR TOTAL Y FISCAL DEL CONTRATO	CINCO MILLONES SETESCIENTOS MIL PESOS MCTE LEGAL COLOMBIANA (\$5.700.0000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 MES		
FECHA DE SUSCRIPCION	14/02/2025		
FECHA DE INICIO	14/02/2025		
FECHA DE TERMINACION	14/03/2025		
SUPERVISOR	MONICA HURTADO URREGO		
GARANTIAS	N/A		
APROPIACION PRESUPUESTAL	NUMERO	FECHA	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5	12/02/2025	\$5.700.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	2	14/02/2025	\$5.700.000
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	2.1.2.02.02.008.83990.20.0 HONORARIOS PROFESIONALES PERSONERIA		

	Nit: 891.900.902-3		Página 1 de 2
	ACTA		Código: GNFGC
			Versión 02

En el municipio de Obando-Valle del cauca, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025) se reunieron en las instalaciones de la Personería Municipal de Obando-valle del cauca, la Dra. **MONICA HURTADO URREGO** mayor de edad, identificada civilmente con la cedula de ciudadanía número 31.436.152 expedida en el municipio de Cartago-valle del cauca, en su calidad de supervisora del contrato CPS 001/2025, y la contratista la Dra. **VALENTINA CASTAÑO PATIÑO**, igualmente mayor de edad, identificada civilmente con la cédula de ciudadanía número 1.112.781.946 de Cartago- Valle del Cauca, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012, y lo estipulado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, suscribir la presenta acta de liquidación del proceso contractual CPS- 001-2024 previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- a) El contrato fue suscrito el día 14 de Febrero de 2025 y legalizado el mismo día
- b) Para la legalización del contrato, la secretaria Financiera y Administrativa de la Administración Municipal, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 5 de fecha 12 de febrero del año 2025, por valor de \$5.700.000 y el Registro presupuestal No. 2 de fecha 14 de febrero del año 2025 por valor de \$5.700.000
- c) El plazo de ejecución del contrato fue de 01 mes, comprendidos entre el 14 de febrero del año 2025 y el 14 de marzo del año 2025
- d) Documentos que forman parte integral de la presente acta:
 - Informes de entrega de los servicios prestados por la CONTRATISTA que reposan en el expediente contractual, y el acta de supervisión final donde consta el recibo a entera satisfacción de la entidad
- e) El supervisor asignado fue la Dra. **MONICA HURTADO URREGO** quien deja constancia de lo siguiente:
 1. Que la **PERSONERIA MUNICIPAL DE OBANDO VALLE DEL CAUCA** queda a **PAZ Y SALVO** con el contratista por todo concepto.

2. Que **LA CONTRATISTA** cumplió a entera satisfacción de la entidad el objeto del contrato y queda **PAZ Y SALVO** con la **PERSONERIA MUNICIPAL DE OBANDO VALLE DEL CAUCA** por todo concepto
 3. Que **LA CONTRATISTA** dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud de conformidad con las normas legales vigentes
- f) **LA PERSONERIA MUNICIPAL DE OBANDO VALLE DEL CAUCA**, cancelo el valor ejecutado en el contrato, durante el tiempo de ejecución del mismo, en la forma pactada, de acuerdo con el siguiente balance financiero.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$5.700.000	
VALOR TOTAL DE LOS PAGOS REALIZADOS		\$5.700.000
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0	

- g) La presente liquidación se sustenta, en cumplimiento del Art. 60 de la Ley 80 de 1993 y el Art. 11 de la ley 1150 de 2007, encontrándose vigente el plazo para la respectiva liquidación.

En consideración de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo y en el término legal el contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión realizado dentro del proceso contractual CPS- 001/2025, suscrito entre la **PERSONERIA MUNICIPAL DE OBANDO VALLE DEL CAUCA**, y la doctora **VALENTINA CASTAÑO PATIÑO**, mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.112.781.946 de Cartago Valle.

SEGUNDO: Las partes declaran que la liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto y que por tanto han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del proceso contractual

	Nit: 891.900.902-3		Página 1 de 2
	ACTA		Código: GNFGC
			Versión 02

mencionado en el numeral primero de esta acta, expresando estar acuerdo íntegramente, liberando mutuamente una a la otra parte de cualquier otra obligación que pueda derivarse del proceso en mención.

TERCERO: Teniendo en cuenta que el **CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

Se deja constancia del recibido a entera satisfacción por parte de la entidad estatal del objeto del contrato citado.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta en el municipio de Obando-Valle del cauca a veintiún (21) del mes de Marzo del año dos mil veinticinco (2025) por las personas que en ella intervinieron

La supervisora,

contratista,


MONICA HURTADO URREGO
 Personera Municipal


VALENTINA CASTAÑO PATIÑO
 contratista

Elaboro, reviso, y aprobó: Monica Hurtado Urrego- Personera Municipal